

ENTRADA 1572

Fecha: 05-02-2010 13:06



ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que se han personado los días veintiuno y veintidós de septiembre de dos mil nueve en la sede social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A.U.", ubicada en la [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la unidad técnica de protección radiológica (en adelante UTPR) de LAINSA, ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR de LAINSA dispone de autorización, por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 13 de septiembre de 1990, para la prestación de servicios en instalaciones radiactivas, tanto en el ámbito industrial, como en el de investigación y hospitalario, y para prestar servicios de apoyo en instalaciones nucleares, a requerimiento de los servicios de protección radiológica de estas instalaciones.

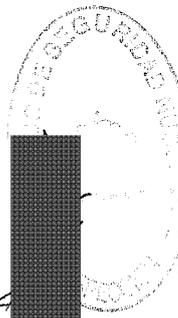
Que la entidad de referencia, "LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales S.A.U." ha cambiado a principios del año 2007 su titularidad, pasando a ser una sociedad anónima unipersonal y ha trasladado su sede social al emplazamiento referido.

Que durante anterior inspección del CSN a la UTPR en 2007 consta que la UTPR debería remitir al CSN copia de la documentación notarial que certificara dicho cambio, que fue remitido en su día, habiendo procedido posteriormente al traslado de su sede social.

Que las inspectoras comunican al Sr. [REDACTED] la necesidad de solicitar autorización de modificación de la UTPR, por cambio de titularidad y emplazamiento, por parte de "Lainsa, S.A.U."

Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por D. [REDACTED] como Jefe de protección radiológica de la UTPR, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que el representante del titular de la UTPR conoce que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.





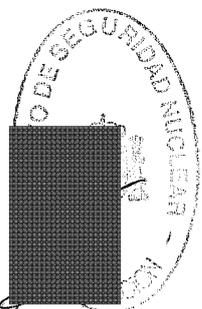
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA UTPR

- La UTPR de LAINSA, S.A.U. desarrolla su actividad en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en los siguientes tipos de instalaciones:
 - Instalaciones nucleares, tanto en operación normal como en períodos de recarga e instalaciones nucleares en fase de desmantelamiento. La prestación de servicios por parte de LAINSA en estas instalaciones consiste fundamentalmente en tareas de apoyo a los servicios de protección radiológica propios de cada instalación.-----
 - Instalaciones radiactivas con fines médicos, industriales y de investigación y docencia, realizando tareas de apoyo, en cumplimiento de la legislación aplicable.---
 - Instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico que operan al amparo del Real Decreto 1085/2009, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico.-----
- La empresa LAINSA dispone asimismo de autorización, del Consejo de Seguridad Nuclear (en adelante CSN), como servicio de dosimetría personal externa, así como de homologación, para impartir cursos o programas de formación, para obtención de licencias de operador y supervisor de instalaciones radiactivas y para operar y dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico.-----

2. ACTIVIDADES DE LA UTPR

- Las actividades que generalmente desarrolla la UTPR de LAINSA son las que se describen a continuación:
 - Se manifestó que en instalaciones nucleares desarrollan diferentes actividades en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, siempre en dependencia de los Servicios de Protección Radiológica (en adelante SPR) de cada instalación nuclear, tales como: colaboración en la elaboración de procedimientos, tareas diversas o específicas, relacionados con aspectos de protección radiológica operacional o durante los períodos de recarga de combustible, así como minimización y segregación de residuos radiactivos.-----
 - En instalaciones radiactivas médicas, industriales y de investigación, se desarrollan tareas de información y asesoramiento en materia de protección radiológica operacional, descontaminación de material radiactivo, acondicionamiento de residuos radiactivos, determinación de niveles de radiación y contaminación y realización de pruebas de hermeticidad en fuentes radiactivas encapsuladas.-----
 - Elaboración de informes o asesoramiento para la emisión de informes técnicos que los titulares clientes han de remitir a la Administración.-----
 - Verificación de aparatos de rayos x para control de contenedores en instalaciones



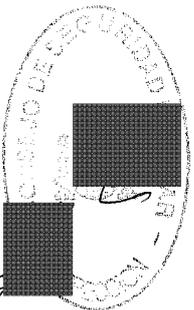


aduaneras.-----

- En instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico, se realizan fundamentalmente las siguientes actividades:
 - Elaboración de la documentación técnica necesaria para la legalización de instalaciones, o modificaciones de los datos registrales.-----
 - Realización de los controles de calidad de los equipos de rayos x, vigilancia de los niveles de radiación, estimación de dosis impartidas a pacientes, elaboración de los informes resultantes y remisión de los mismos a los titulares de las instalaciones.-----
 - Gestión de la dosimetría del personal expuesto de las instalaciones clientes, cuando ello es requerido por los titulares.-----
 - Elaboración de los informes anuales, que los titulares están obligados a remitir al CSN.-----
 - Desarrollo del programa de garantía de calidad para aquellas instalaciones que solicitan este servicio.-----
 - Suministro de diarios de operación y de carteles de señalización de zonas radiológicas, así como carteles de información a mujeres embarazadas.---
- En el ámbito siderúrgico, se llevan a cabo fundamentalmente tareas de detección y caracterización de material radiactivo en materiales metálicos.-----
- La UTPR colabora con la UTPR de [REDACTED] para acondicionamiento y gestión de residuos radiactivos.-----
- Asimismo, LAINSA dispone de personal debidamente formado y equipado para intervenir en emergencias radiológicas.-----

3. PERSONAL DE LA UTPR

- Según manifestó el Sr. [REDACTED] la mayor parte de los técnicos adscritos a la UTPR residen y trabajan en Valencia. Si bien cuentan con técnicos adscritos a la Delegación de Madrid, todos los trabajos se coordinan desde Valencia.-----
- Fue solicitada y entregada copia del organigrama actual y de la organización de la UTPR. Está formado por las personas que se citan a continuación:
 - D. [REDACTED], Director Técnico y Gerente de Producción de la empresa.-
 - D. [REDACTED] como Jefe de la UTPR y asimismo, Especialista en Radiofísica Hospitalaria.-----
- Para la prestación de servicios en instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se dispone de los siguientes técnicos:
 - D. [REDACTED] en LAINSA desde 1993. Con certificado de cualificación





como técnico experto en protección radiológica, desde febrero de 2005. Realiza visitas técnicas a instalaciones de rayos x médicos y coordina los trabajos los técnicos en estas instalaciones. -----

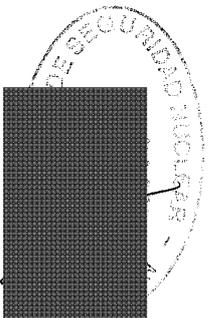
- D. [REDACTED] Con certificado como técnico experto en protección radiológica, desde febrero de 2005. Coordina las visitas de los técnicos y gestiona los recursos técnicos.-----
- D. [REDACTED] técnico en prevención de riesgos laborales Con certificado como técnico experto en protección radiológica, desde febrero de 2005.---
- D. [REDACTED] con formación específica a nivel de supervisor de instalaciones radiactivas. Certificado como técnico experto en protección radiológica desde febrero de 2005. Entre otras tareas, realiza actividades en instalaciones de radiodiagnóstico y medicina nuclear y gestiona la dosimetría del personal técnico de la UTPR.-----
- Dña. [REDACTED] Ingeniera Industrial, ingresa en mayo de 2004 y dispone de certificado como técnico experto en protección radiológica desde septiembre de 2006.-----
- D. [REDACTED] con certificado de cualificación como técnico experto en protección radiológica desde septiembre de 2006.-----
- D. [REDACTED] Licenciado en Ciencias Químicas, ingresa en febrero de 2005 y dispone de certificado como técnico experto en protección radiológica desde septiembre de 2006. Asimismo tiene realizado el curso superior de protección radiológica impartido en el [REDACTED] (Madrid) y es responsable del Servicio de Dosimetría que Lainsa tiene autorizado.-----

- Para la prestación de servicios en instalaciones radiactivas, desde la Delegación de Madrid, la UTPR cuenta con los siguientes técnicos:

- D. [REDACTED] como técnico superior. Tiene realizado el curso superior de protección radiológica impartido en el [REDACTED] (Madrid). No dispone de certificado de cualificación como técnico experto en protección radiológica emitido por el jefe de la UTPR.-----
- Dña. [REDACTED] tiene realizado el curso superior de protección radiológica impartido en el [REDACTED] (Madrid). No dispone de certificado de cualificación como técnico experto en protección radiológica emitido por el jefe de la UTPR.-----

- Para la prestación de servicios en instalaciones de rayos x médicos, la UTPR cuenta con los siguientes técnicos:

- D. [REDACTED] con estudios primarios y formación básica en materia de protección radiológica impartida por LAINSA. Con certificado como técnico experto en protección radiológica, desde septiembre de 2006.-----
- D. [REDACTED] Con certificado como técnico experto en protección radiológica desde septiembre de 2006.-----
- D. [REDACTED] con formación a nivel de bachiller superior y con cer-





tificado como técnico experto en protección radiológica desde abril de 2007.-----

- D. [REDACTED] ingresa en la UTPR en octubre de 2004. Con certificado como técnico experto en protección radiológica en septiembre de 2006.-----
- Dña. [REDACTED] y [REDACTED] ingresan en la UTPR en mayo de 2007.-----
- D. [REDACTED] con fecha de alta en la UTPR en abril de 2002 y certificado de cualificación como técnico experto de fecha 11 de septiembre de 2006.-
- Dña. [REDACTED] con fecha de alta en la UTPR en abril de 2008 y certificado de cualificación como técnico experto de fecha 20 de agosto de 2009.-
- D. [REDACTED]-----

- Para la prestación de servicios en instalaciones nucleares la UTPR cuenta con los siguientes técnicos:

• Monitores de protección radiológica:

- D. [REDACTED]-----
- D. [REDACTED]-----
- [REDACTED]-----
- [REDACTED]-----
- [REDACTED]-----

• Operadores:

- [REDACTED]-----
- [REDACTED]-----
- D. [REDACTED]-----

- Han causado baja los siguientes técnicos: D. [REDACTED] D. [REDACTED] y D. [REDACTED]-----

- Se manifestó que todo el personal dispone de contrato laboral con LAINSA.-----

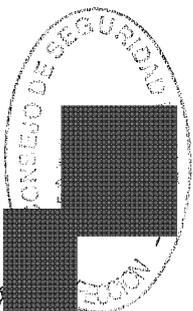
- Fueron solicitados y mostrados los certificados de cualificación como técnicos expertos en protección radiológica de Dña. [REDACTED] y de Dña. [REDACTED]-----

- Fue solicitada y entregada copia del acuerdo de prestación de servicios con un especialista en radiofísica hospitalaria, D. [REDACTED], fundamentalmente para las actividades dentro del ámbito de la medicina nuclear.-----

- El Sr. [REDACTED] manifestó que no se dispone de acuerdo de colaboración alguno con el Sr. [REDACTED] perteneciente a la empresa [REDACTED], con quien LAINSA mantenía relación comercial.-----

4. **MEDIOS TÉCNICOS**

- Fueron entregadas copias con la relación de medios técnicos, materiales y equi-





pos disponibles en la UTPR para el desarrollo de las actividades autorizadas. Son los siguientes:

4.1. Equipamiento para detección de radiación y contaminación:

Tipo de equipo	Marca	Modelo	n/s	Fecha Calibración	Fecha verificación
Monitores de radiación	[REDACTED]	[REDACTED]	13192-26	09/05/05	03/05/09
			12113070	01/03/05	28/08/09
			9913041	31/01/07	17/02/09
Detectores de centelleo	[REDACTED]	[REDACTED]	5248	05/06/09	02/07/09
			5546	12/04/07	21/04/09
Cámaras de ionización	[REDACTED]	[REDACTED]	4135058	15/06/05	16/07/09
			3593-007	09/05/05	17/02/09
			995182	10/12/08	12/12/08
			2095/143	30/01/07	06/02/09
Monitores de contaminación	[REDACTED]	[REDACTED]	2202-025	15/03/07	01/04/09
			36192-21	---	17/02/09
			791045	---	04/06/09
			119103	---	29/01/09
			394235	---	29/01/09

4.2. Para localización y caracterización de material radiactivo se dispone de:

Tipo de equipo	Marca	Modelo	n/s	Fecha Calibración
Monitores de radiación	[REDACTED]	[REDACTED]	2397-034	No consta
			6698-022	07/07/94
			3567/98	07/07/94
Detector de neutrones	[REDACTED]	[REDACTED]	1730-1451	26/02/93
Multicanal	[REDACTED]	[REDACTED]	05995138-F2091	08/07/94
Espectrómetro portátil	[REDACTED]	[REDACTED]	4458	31/03/05
			7275	20/06/08

- Según se manifestó, el detector de neutrones es utilizado para la medición en instalaciones de medicina nuclear que disponen de ciclotrón e instalaciones de radioterapia y actualmente se encuentra prestado a la instalación radiactiva del hospital de Alzira.-----

4.3. La UTPR dispone de unas fuentes de radiación exentas, utilizadas para la verificación de los equipos de detección y medida de la radiación y contaminación. Fue entregada copia del inventario de fuentes, que se adjunta como anexo al acta. En el inventario entregado no se indica la fecha de referencia para las actividades de cada una de las fuentes.-----

4.4. Para la prestación de servicios a instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico se dispone del equipamiento y materiales que se indican a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Fecha calibración	Fecha verificación
Multímetros	[REDACTED]	[REDACTED]	2274	18/02/08	18/09/09
			716	30/05/06	14/09/09
			1062	18/08/09	14/09/09



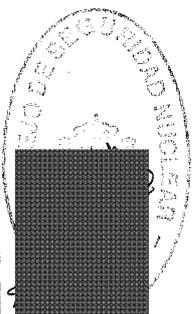
UTPR no realiza asignación de dosis personales a partir de los valores detectados por los dosímetros de área.-----

6. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

- Todo el personal expuesto de la UTPR realiza la vigilancia y el control sanitario anual en la entidad de prevención [REDACTED]-----
- Fueron mostrados los certificados de aptitud médica vigentes para el personal expuesto de la UTPR, constando en todos el resultado de "Apto".-----

7. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

- Fue entregada copia de la relación de procedimientos técnicos disponibles para el desarrollo de sus actividades.-----
- Se manifestó que la empresa ha llevado a cabo el proceso de certificación según la norma ISO 9000:2000 y ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad que aplica, entre otros, a la UTPR.-----
- Se puso de manifiesto que la UTPR desarrolla de forma adecuada el proceso de formación de los técnicos, si bien no estaba disponible un procedimiento técnico relativo a la formación inicial y continuada, en materia de protección radiológica, que se imparte a los técnicos de la UTPR.-----
- Se manifestó que revisarán la serie de procedimientos aplicable a las actividades de la UTPR en las instalaciones de radiodiagnóstico médico con la finalidad de adaptar sus contenidos al nuevo Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico.-----
- Fue solicitado y mostrado el procedimiento "*Trabajos de traslado, clasificación, reducción de volumen y acondicionamiento de residuos radiactivos*".-----
- En relación con el desarrollo de pruebas de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas se indicó que los frotis tomados se miden en las dependencias de la UTPR, con la salvedad de aquellos en los que existen elementos emisores de radiación β débil que se envían a la [REDACTED] para que lleve a cabo la medición correspondiente.-----
- Se manifestó que disponen aproximadamente de [REDACTED] clientes con instalaciones de radiodiagnóstico médico, de las cuales aproximadamente el [REDACTED] están ubicadas en la Comunidad Valenciana y son instalaciones de rayos x con fines de radiodiagnóstico dental.-----
- Según se indicó, disponen de contratos escritos, suscritos por ambas partes, con todos sus clientes, ya sean instalaciones de radiodiagnóstico médico o instalaciones radiactivas o nucleares. Fue solicitado y entregada copia de un modelo de contrato aplicable a instalaciones de radiodiagnóstico médico en el que constan todas las obligaciones legales de los titulares, así como las que corresponden a la





UTPR.-----

- En relación a la remisión de los informes anuales relativos a las actividades de la UTPR, las inspectoras comunicaron al Sr. [REDACTED] que éstos no se ajustan a lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria del CSN, de fecha 1 de marzo de 2006 y referencia ITC-01/06.-----

8. EXPEDIENTES Y ARCHIVOS

- Fueron solicitados y mostrados los expedientes correspondientes a las instalaciones que se citan a continuación:

Instalación dental de D [REDACTED] en c/ [REDACTED] Almazora (Castellón).

En el informe resultante de la última visita técnica realizada en 2009 consta que la instalación dispone de dos equipos de rayos x intraorales y un dental panorámico y que el técnico de la UTPR sólo ha tenido acceso a la realización del control de calidad en este último equipo.-----

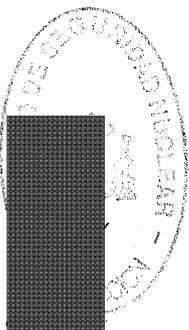
Clínica Veterinaria [REDACTED], en c/ [REDACTED] (Sevilla)

El jefe de la UTPR manifestó no disponer de información acerca de esta instalación puesto que no figura en los registros propios de la UTPR.-----

El CSN dispone de copia de la documentación aportada para la inscripción de esta instalación en el Registro Especial de Instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico que fue remitida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en febrero de 2009. Según la documentación citada la clínica se registró en fecha de 27 de enero de 2009 y dispone de un equipo de rayos x de marca [REDACTED], modelo [REDACTED]. Asimismo consta el documento en el que el jefe de la UTPR de LAINSA certifica, en fecha de 18 de marzo de 2008, que *“las obras de ejecución del proyecto cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el mismo”*.-----

Clínica dental c [REDACTED] en c/ [REDACTED] [REDACTED] (Valencia)

Se manifestó que la instalación dispone de dos equipos de rayos x, que desconocen el número de registro de la instalación, que la UTPR elaboró la documentación necesaria para su legalización en noviembre de 1999 y posteriormente una modificación a la misma en el año 2007. Según se indicó la UTPR ha visitado regularmente esta instalación en los últimos años y ha realizado los controles de calidad a los equipos de rayos x correspondientes a los años 2006, 2007, 2008 y 2009.-----





Clínica Veterinaria [REDACTED], en c/ [REDACTED]
[REDACTED] a (Alicante)

Fue mostrado y entregada copia del informe correspondiente al último control de calidad realizado por la UTPR al equipo de rayos x de esta instalación en fecha de 31 de marzo de 2009. Según el informe indicado el equipo se encontraba en perfecto estado de operación.-----

Clínica Veterinaria [REDACTED] en c/ [REDACTED] (Valencia).

Se manifestó que no les consta el número de registro, si bien están disponibles los informes correspondientes a las visitas técnicas correspondientes a, al menos, los últimos tres años.-----

Clínica Veterinaria [REDACTED], en c/ [REDACTED] (Castellón).

En el informe correspondiente a la última visita, en marzo de 2009, no consta el nombre del técnico, ni los resultados de las medidas de los niveles de radiación, ni el apartado de conclusiones.-----

Hospital [REDACTED] B, de Sevilla.

Fue entregada copia del informe correspondiente al control de calidad de un TAC, incluyendo los resultados de medidas de los parámetros considerados como esenciales, de acuerdo al Protocolo español de control de calidad en radiodiagnóstico.-----

Instalación de [REDACTED], en [REDACTED]
de Alcobendas (Madrid).

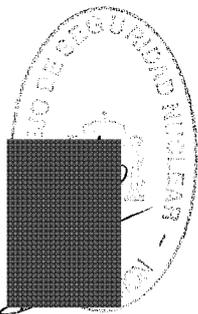
Fue mostrado un informe relativo a la ausencia de contaminación radiactiva en el laboratorio de Bioquímica, solicitada por el titular con el fin de preceder a la clausura de la instalación radiactiva.-----

[REDACTED] en Los Barrios (Cádiz).

Fueron mostrados los informes correspondientes a las caracterizaciones radiológicas efectuadas en diciembre de 2007, sobre piezas metálicas resultando haber detectado una fuente de cobalto-60 de 17 μ Ci y dos fuentes de radio-226, de 2,5 y 5 mCi, respectivamente, en conglomerados de escoria de fundición.-----

Laboratorio de control de calidad de [REDACTED]
[REDACTED] de Córdoba.

Fueron mostrados los informes correspondientes a los controles de hermeticidad efectuados en equipos de medida de densidad y humedad de suelos. Consta el nombre del técnico y fecha de realización de los trabajos, resultados de las medi-





das efectuadas, tanto de los frotis como de los niveles de radiación, en contacto y a un metro, así como el equipamiento utilizado para su determinación.-----

██████████ S.A. (IRA/1482)

Fue mostrado el contrato, de fecha 20 de diciembre de 2007, establecido entre la UTPR y la entidad citada según el cual la UTPR realizará entre otras actividades:

- La supervisión de la instalación radiactiva.-----
- Pruebas de hermeticidad a 15 fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241 y a una fuente radiactiva encapsulada de Níquel-63.-----
- La verificación de siete equipos de rayos x para inspección de envases.-----
- La gestión del control dosimétrico del personal expuesto.-----
- La elaboración del informe anual a remitir al CSN.-----
- El asesoramiento en materia de protección radiológica.-----

Fueron mostrados y entregadas copias de los últimos certificados de hermeticidad emitidos por la UTPR como consecuencia de las pruebas de hermeticidad realizadas en fecha de 17 de julio de 2009. Asimismo fueron entregadas copias de los informes resultantes de las últimas verificaciones realizadas por la UTPR a los equipos emisores de rayos x para inspección de envases realizadas en esa misma fecha.-----

Verificaciones de las instalaciones radiactivas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el puerto de ██████████ (IRA/2729) y en el puerto de ██████████ (IRA/2887)

Fueron mostrados y entregadas copias de los dos informes resultantes de las dos últimas verificaciones semestrales realizadas en estas instalaciones, en fecha 25 de junio de 2009 en la instalación ubicada en el puerto de ██████████ y en fecha 28 de agosto de 2009 en la instalación correspondiente al puerto de ██████████-----

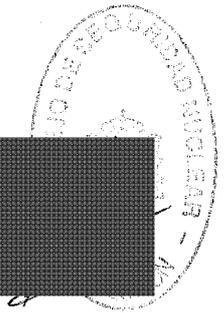
Cada una de las instalaciones citadas dispone de un equipo emisor de rayos x para inspección de contenedores. Según los informes indicados se verificó en ambos casos tanto los niveles de radiación como los sistemas de seguridad de los equipos y las señalizaciones correspondientes a las zonas radiactivas.-----

Las verificaciones fueron realizadas por Dña. ██████████ y los informes resultantes aparecen firmados por la misma en calidad de "Jefe de Servicio de PR de LAINSA-UTPR".-----

██████████ (IRA/2397)

Fue mostrado y entregada copia del último certificado de hermeticidad emitido por el jefe de la UTPR en fecha 5 de junio de 2008 para la fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de esta instalación.-----

Asimismo fueron entregadas copias de los informes resultantes a las últimas verificaciones realizadas por la UTPR en fecha de 16 de mayo de 2007 a los equipos para detección y medida de radiación y contaminación que son propiedad de ██████████-----





El jefe de la UTPR manifestó que en este caso no disponen de un contrato para la realización periódica de actividades en la instalación radiactiva puesto que las mismas se realizan a demanda del cliente.-----

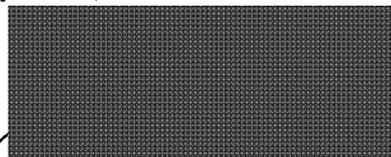
DESVIACIONES

1. Los informes anuales que la UTPR ha de remitir al CSN no se ajustan al contenido de los requisitos establecidos en la Instrucción Técnica Complementaria del CSN, de fecha 1 de marzo de 2006 y referencia ITC-01/06. del CSN.-----
2. El Jefe de la UTPR no ha emitido los certificados de cualificación como técnicos expertos en protección radiológica a favor de los técnicos de la UTPR de la delegación de LAINSA en Madrid lo que supondría el incumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes y sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración Sanitaria competente por el Real Decreto 1132/1990, por el que se establecen las medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de octubre de 2009.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "LAINSA, SAU" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



29/12/09

Se adjuntan comentarios.

El cambio de Razón Social se realizó en enero de 2007, notificándose a ese CSN en su día (como se refleja en el acta), el cambio no afectó a la titularidad de la misma (se adjunta -doc.1- escritura que ya fue remitida de “declaración de unipersonalidad de la mercantil “Logística y Acondicionamientos Industriales S.A.” unipersonal”), manteniéndose la propiedad de la misma en los mismos agentes. De igual modo se comunicó el cambio de sede.

Estos cambios no han afectado al funcionamiento básico de la UTPR que se mantiene con la misma relación estructural y operativa. Cambios de esta índole ya se realizaron con anterioridad: Cambio de razón social, de “Limpiezas y Acondicionamientos Industriales S.A.” a “Logística y Acondicionamientos Industriales S.A.” y cambio de ubicación de la UTPR, de C/ [REDACTED] a C/ [REDACTED]. Estos cambios que se realizaron y comunicaron al CSN, en su día, y que no implicaron petición de solicitud autorización por parte de ese organismo.

Puesto que son los únicos cambios realizados, sirva la presente para dar oficialidad al hecho.

PERSONAL DE LA UTPR

Puntualizar que **se dispone** de acuerdo de colaboración con el Sr. [REDACTED] ya que el firmado en su día y que fue presentado a la inspección en ocasiones anteriores no tiene fecha de caducidad, estando, por tanto “potencialmente” vigente. Lo que se comentó a la inspección es que no se mantenían estas relaciones técnicas en base al escrito recibido desde ese CSN y referente al criterio mostrado en el mismo.

MEDIOS TECNICOS

Se adjunta la relación de equipamiento de medida disponible en nuestra sede de Madrid. (doc.2)

PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

El Sr. [REDACTED] no es consciente de la afirmación que se realiza en este apartado: “... las inspectoras comunicaron al Sr. [REDACTED] que estos no se ajustan a lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria del CSN, de fecha 1 de marzo y de referencia ITC-01/06”

Sobre este aspecto el Sr. [REDACTED] recuerda un comentario realizado por las inspectoras referente a la conveniencia de que en los informes de actividades realizados por la UTPR apareciera reflejado el código de la instalación, a lo que este asintió en la intención de hacerlo en los próximos informes, manifestando la dificultad de acceder al conocimiento del mismo. La dificultad estriba en la ignorancia del mismo, por parte de los titulares (en las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico) y la falta de colaboración por parte de la administración (Conselleria-consejerías correspondientes) que no suelen facilitar esta información a la UTPR.

EXPEDIENTES Y ARCHIVOS

Clinica Veterinaria [REDACTED]

Cuando se solicitó información de esta instalación se realizó la **búsqueda** de la documentación por este cliente. El cliente, en este caso había sido la empresa I [REDACTED] que fue quien contrató los servicios de esta UTPR; por tanto esta instalación no aparecía en nuestro listado de "clientes".

Clínica Veterinaria A [REDACTED]

Se adjunta el ultimo informe realizado a "Clínica Veterinaria [REDACTED]" realizado el 12 de febrero de 2009, donde, como se ve, consta el nombre del técnico, las medidas de los niveles de radiación y las conclusiones-recomendaciones (doc.3).

DESVIACIONES

No compartimos el criterio manifestado en el Acta, en referencia a las supuestas desviaciones que se mencionan:

1. En cuanto al contenido de los informes anuales que esta UTPR viene remitiendo periódicamente, con posterioridad a la recepción del la ITC-01/06, se ha de hacer constar que, a nuestro entender, se han remitido los informes conforme establece esa Instrucción Técnica; es mas en el escrito de remisión de los informes a ese CSN se ha solicitado, siempre, que de observar alguna deficiencia o necesidad de información adicional por parte de ese organismo, se nos hiciera saber para poder dar mejor cumplimiento a nuestras obligaciones de comunicación. Hasta el momento no se había recibido comunicación alguna y de la lectura del acta no se desprende el "desajuste mencionado".

Rogamos por tanto nos identifiquen el desajuste para poder subsanar esta deficiencia en el futuro.

2. Como se comentó a la inspección, el personal técnico de la sede en Madrid cuando realiza actividades relacionadas con la UTPR lo hace habitualmente bajo la responsabilidad y coordinación directa del personal técnico cualificado (Técnicos Superiores en Protección Radiológica), por lo que la emisión de Certificación de Técnico Experto la entendíamos como algo inherente a su formación. No obstante, se procede, por parte del responsable de la UTPR a emitir los correspondientes certificados para cumplir con el trámite administrativo requerido.

